

ACTIVIDAD GANA BOLETAS DIGITALES PARA IR A CINE CON BESAME Y CENTRO COMERCIAL FUNDADORES EN CINECOLOMBIA

La participación en la actividad “**ACTIVIDAD GANA BOLETAS DIGITALES PARA IR A CINE CON BESAME Y CENTRO COMERCIAL FUNDADORES EN CINECOLOMBIA**” (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Actividad organizada por EL CENTRO COMERCIAL FUNDADORES. La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a) Participan las personas mayores de 18 años o menores de edad con autorización escrita de sus tutores legales.
- b) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A, ni del Centro Comercial Fundadores
- c) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la Web o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad

3.1 Inscripción: Desde el miércoles 26 de mayo y hasta el viernes 11 de junio de 2021.

- a) Para ganar boletas electrónicas para ingresar a cine en Cinecolombia podrá participar el público en general, quienes deben inscribirse todos los días a través del teléfono fijo de Bésame numero 8 84 11 12. Desde el miércoles 26 de mayo hasta el viernes 11 de junio de 2021.

3.2 Selección del Ganador:

- a. Para ganar 2 boletas electrónicas por persona podrá participar el público en general quienes se inscriban en el teléfono de la emisora dejando su número telefónico de contacto y diariamente de lunes a viernes se hará una llamada y la persona que responda la frase **EL CENTRO COMERCIAL FUNDADORES Y BESAME ME LLEVAN A CINE COLOMBIA;** si responden correctamente la frase se hará acreedor(a) a 2 boletas electrónicas para ingresar a una función de Cinecolombia que queda en Centro Comercial Fundadores.

- c. Los oyentes interesados en participar deberán inscribirse en la línea de Besame 8 84 11 12 con su nombre y número de contacto y cumplir con el requerimiento de responder la frase (**EL CENTRO COMERCIAL FUNDADORES Y BESAME ME LLEVAN A CINE COLOMBIA**); al ser llamados; este requerimiento se está repitiendo al aire varias veces durante el día.
- d. El equipo de la emisora Bésame Manizales 91.7fm verifica la respuesta correcta para así dar cumplimiento de los requisitos del concurso.
- e. Al aire, los conductores de la emisora mencionarán todas las especificaciones y condiciones en las que se basarán para escoger a los ganadores de esta actividad. Se seleccionará al ganador teniendo en cuenta su habilidad y Destreza para la actividad y no será de manera aleatoria.

4. Descripción del ganador y Entrega del Premio:

4.1 Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la “mecánica de la actividad”

4.2 Premio:

- a. Cada ganador quien de la respuesta a la frase de forma correcta se gana un bono para reclamar 2 entradas electrónicas para ingresar a Cinecolombia.
- b. Serán 25 entradas dobles (en total 50 boletas electrónicas) el nombre de los ganadores será enviado por parte de Bésame a las oficinas de Mercadeo del Centro Comercial Fundadores.
- c. El ganador del bono digital deberá acercarse a las instalaciones de Cine Colombia en el Centro Comercial Fundadores nivel 3, y en la taquilla escoger la película en cartelera a la que quiere ingresar. Debes tener presente los horarios establecidos de cada función y el aforo disponible en el momento de redimir la boleta.
- d. El ingreso a las salas de Cine Colombia, está sujeto a la disponibilidad y al horario establecido para cada función.
- e. Para ingresar a las salas de Cine Colombia, se deben tener en cuenta los protocolos de bioseguridad dispuestos por Cine Colombia.
- f. Si la boleta no es usada por el cliente en las fechas estipuladas, el Centro Comercial no se hace responsable por el cambio o redención de esta.
- g. El bono tiene una vigencia de 3 meses, contados a partir de la fecha de entrega.
- h. Las boletas deben redimirse en las salas de Cine Colombia con una vigencia de 3 meses, contados a partir de la fecha de entrega del bono.
- i. La boleta es válida para niños y adultos (aplican condiciones y restricciones de Cine Colombia según la edad).
- j. Los bonos no son canjeables por dinero en efectivo.
- k. El Centro Comercial no se hace responsable por la pérdida de su boleta.
- l. No se puede modificar los productos de la promoción ni canjear por efectivo, ni por otro tipo de bienes. Transportes desde o hacia Manizales.
- m. Para recibir el premio el ganador deberá haber leído y aceptado en la página de la Emisora los términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se reprograma o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- n. El premio será entregado al ganador mediante un mensaje de whatsapp o correo electrónico donde le enviaremos en un documento PDF el código para que el oyente ganador lo haga efectivo en la sala de cine Colombia ubicada en el centro comercial fundadores nivel 3.
- o. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

5. Alcance

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta el supermercado para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente, entonces los organizadores asumen los costos del envío del premio siempre que este costo no supere el 05% del valor del premio, de lo contrario los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio o del envío del premio hasta su lugar de residencia.

6. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Si el premio es un PIN para concierto virtual, desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia de este y por ende no tendrá derecho a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

7. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios;

suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web BESAME RADIO. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en "LA ACTIVIDAD", para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____